



UNIVERSIDAD DEL ISTMO  
CONSEJO ACADÉMICO

*Handwritten mark*

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del **día tres de julio de dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. Dr. Israel Flores Sandoval, Vice-Rector Académico y representante del Presidente del Consejo Académico; L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; M.C. Araceli Angón Martínez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Cora Silvia Bonilla Carreón, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M. C. Alfonso Flores Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edu Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M. C. Luis Amado Ramírez Chang, Jefe de Carrera de Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Estudios de la Energía; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Profesor Investigador representante del Campus Tehuantepec; Dra. Araceli Hernández Jiménez, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec; así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno, como Asesores.

*Mario Arciga*

*Handwritten signature*

*Edin*

*Handwritten signatures*

Toma la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el Dr. Israel Flores Sandoval, y presenta al M.C. Nicolás Hernández Ruiz quien a partir de la fecha 01 de julio del presente año sustituye al M.C Francisco Javier Sol Sampedro, como Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día.

*Handwritten signatures*

*Handwritten signatures*

**ORDEN DEL DÍA.** - (uno) Lista de presentes.- (dos) Verificación del Quórum requerido.- (tres) Revisión y aprobación del Acta de Consejo Académico de fecha 25 de abril de 2019.- (cuatro) Aprobación del Plan de estudios de Ing. en Energías Renovables.- (cinco) Solicitud de permiso de personal Académico.- (seis) Solicitud de año sabático.- (siete) Para su conocimiento, y en su caso aprobación de la recomendación del resultado

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures: Escalera, Alfonso Flores Meza*

del Comité de estímulos al personal Académico para el otorgamiento del Estímulo del tercer y cuarto Trimestre 2018.- **(ocho)** Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- **(nueve)** Para su conocimiento, y en su caso aprobación de la recomendación del resultado del Comité de estímulos al personal Administrativo y Operativo para el otorgamiento del Estímulo del primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre 2018.- **(diez)** Para su conocimiento del Plan de Austeridad y Ahorro 2019.- **(once)** Para su conocimiento del resultado de la conformación del Comité de Ética.- **(doce)** Para su conocimiento y en su caso aprobación, de las recomendaciones que hace la Comisión de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros 1º. Trimestre 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

*Opino legal.*

**En el punto número uno.- Lista de presentes.-** El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

**En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.-** El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal da inicio a la sesión de trabajo.-----

**En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de Consejo Académico de fecha 25 de abril de 2019.-** El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz pregunta al pleno que si en días anteriores se les envió el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se procede a firmar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019.-----

**En el punto número cuatro.- Aprobación del Plan de estudios de Ing. en Energías Renovables.-** Toma la palabra el Dr. Israel Flores Sandoval para presentar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables, comentando que es una nueva carrera que estará vigente a partir del 01 de octubre de 2019 en el Campus Tehuantepec, la cual tiene como objetivo:-----

Formar Ingenieros en Energías Renovables capaces de implementar soluciones a problemas energéticos basados en el uso y aprovechamiento de tecnologías limpias y de bajo impacto ambiental, a través del diseño, planeación y administración de equipos y sistemas en los ámbitos de generación alterna de energía, eficiencia energética industrial y combustibles alternos, para contribuir al desarrollo sustentable, con calidad y respeto al medio ambiente, dentro de un marco ético y humanista.-----

Comenta el Dr. Israel Flores Sandoval que se reunirá con todos los jefes de carrera del campus Tehuantepec para llevar a cabo la distribución de las cargas de trabajo de cada profesor y las aulas disponibles tomando en cuenta todas las consideraciones que surjan y se han hecho para poder aperturar sin contratiempos la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad del Istmo en el Campus Tehuantepec.-----

**El Consejo Académico se da por enterado y aprueba la apertura de la nueva Carrera de Ingeniería en Energías Renovables que estará vigente a partir del 01 de octubre de 2019 en el Campus Tehuantepec.**-----

*Chavez*

*celin*

*[Handwritten scribbles]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Israel Flores Sandoval*      *Alfonso Flores Meza* <sup>2</sup>

X

En el punto número cinco.- **Solicitud de permiso de personal Académico.-** El Dr. Israel Flores Sandoval presenta los permisos de los profesores que se mencionan a continuación:-----

• **M. A. Mogle Thomas Alan**, Profesor-Investigador adscrito al Centro de Idiomas, Campus Tehuantepec, solicita permiso sin goce de salario a partir del 29 de julio al 12 de agosto del presente año, por asuntos personales. **El Consejo Académico analiza su solicitud de permiso sin goce de salario y lo aprueba por unanimidad con base a lo dispuesto en el Artículo 45° del Reglamento Interior de Trabajo, de esta manera su permiso sin goce de salario dará inicio el día 29 de julio de 2019 al 12 de agosto de 2019, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 13 de agosto de 2019.**-----

*Israel Flores Sandoval*

• **M. A. Michael William Petras**, Profesor-Investigador adscrito al Centro de Idiomas, Campus Ixtepec, solicita permiso sin goce de salario a partir del 29 de julio de 2019 al 16 de agosto de 2019, por asuntos personales. **El Consejo Académico analiza su solicitud de permiso sin goce de salario y lo aprueba por unanimidad con base a lo dispuesto en el Artículo 45° del Reglamento Interior de Trabajo, de esta manera su permiso sin goce de salario dará inicio el día 29 de julio de 2019 al 16 de agosto de 2019, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 17 de agosto de 2019 debido a que es fecha es inhábil su regreso será el día hábil siguiente esto es el día 19 de agosto de 2019.**-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En el punto número seis.- El Dr. Israel Flores Sandoval para presentar las solicitudes de año sabático solicitadas por los Profesores-Investigadores como se presenta a continuación:-----

• **B.A.Oran Roche Cullinan.-** Profesor-Investigador adscrito al Centro de Idiomas, campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 01 de octubre de 2012, cumpliendo los seis años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su primer año sabático a partir del 29 de julio del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su año sabático que dará inicio el día 29 de julio de 2019 al 28 de julio de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 29 de julio de 2020.**-----

*Oran Roche Cullinan*

*[Handwritten signature]*

• **M. en C. Carlos Javier Martínez Hernández.-** Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Ingeniería Industrial, campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 01 de octubre de 2012, cumpliendo los seis años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su primer año sabático a partir del 29 de julio del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su año sabático que dará inicio el día 29 de julio**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Israel Flores Sandoval*

*Alfonso Flores*

*Alfonso Flores Merza*

de 2019 al 28 de julio de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 29 de julio de 2020. -----

• **M. en C. Jesús Manuel Bautista Barrera.-** Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Ingeniería de Petróleos, campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 20 de febrero de 2006, tomó su primer año sabático del 02/09/2013 al 01/09/2014, posteriormente cumpliendo los cinco años laborados trabajando de forma continua y un año acumulado; sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su segundo año sabático a partir del 29 de julio del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su año sabático que dará inicio el día 29 de julio de 2019 al 28 de julio de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 29 de julio de 2020.** -----

• **Dr. Jaime Torres Fragosó,** Profesor- Investigador adscrito a la carrera de Administración Pública, campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 19 de septiembre de 2005, ocupando el cargo de jefe de la carrera de Administración Pública el 01 de agosto de 2008, tomó su primer año sabático del 30/07/2012 al 28/07/2013; una licencia sin goce de salario del 31/07/2013 al 30/07/2014, ocupando el cargo de jefe de la carrera de Administración Pública el 01 de enero de 2017 a la fecha, cumpliendo con las actividades del cargo como Jefe de Carrera durante su periodo y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su segundo año sabático a partir del 30 de septiembre de 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a, c y e, de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, se Aprueba su solicitud de año sabático que dará inicio el día 30 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 30 de septiembre de 2020.** -----

• **Dr. Jorge Martín Cordero Torres.-** Profesor- Investigador adscrito a la carrera de Administración Pública, campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 19 de septiembre de 2005, tomó su primer sabático del 19 de septiembre de 2011 al 18 de septiembre de 2012 y cumpliendo los seis años laborados y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su segundo año sabático a partir del 19 de septiembre del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, se Aprueba su año sabático que dará inicio el día 19 de septiembre de 2019 al 18 de septiembre de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 19 de septiembre de 2020 debido a que es fecha es inhábil su regreso será el día hábil siguiente esto es el día 21 de septiembre de 2020.** -----

• **Dr. Mario Rojas Miranda.-** Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Administración Pública, campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 08 de noviembre de 2012, cumpliendo los seis años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su primer año sabático a partir

x

Alfonso Flores Merza

del 01 de octubre del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su año sabático que dará inicio el día 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de octubre de 2020.** -----

• **M. en L. I. Oscar Méndez Espinosa**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Administración Pública, campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 17 de septiembre de 2013, cumpliendo los seis años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su primer año sabático a partir del 17 de septiembre del 2019; analizando su solicitud los consejeros opinan que el profesor no tiene grupo a cargo que él sólo se dedica a realizar las investigaciones del Diccionario Multivariante de Zapoteco y que de acuerdo a su contratación y reglamento si le corresponde el goce de su año sabático, sólo que a su regreso de ese año sabático se definan sus actividades como profesor-investigador de la Universidad del Istmo, sin más comentarios **los consejeros de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su año sabático que 18 de septiembre de 2019 al 17 de septiembre de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 18 de septiembre de 2020.** -----

• **M.C. Omar Santiago Nieva García**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Ingeniería en Computación, campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 14 de marzo de 2007, tomó su primer año sabático el 29 de julio de 2013 al 28 de julio de 2014 con una licencia del 29 de julio de 2014 al 28 de julio de 2015; y cumpliendo los tres años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su semestre sabático a partir del 23 de agosto del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a, b y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su semestre sabático dará inicio el día 23 de agosto de 2019 al 22 de febrero de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 23 de febrero de 2020 debido a que es fecha es inhábil su regreso será el día hábil siguiente esto es el día 24 de febrero de 2020.** -----

• **M.C. Verónica Aguilar Esteva**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Ingeniería en Diseño, campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 19 de septiembre de 2005, tomó su primer año sabático el 19 de septiembre de 2011 al 18 de septiembre de 2012 y un semestre sabático del 19 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016; y cumpliendo los tres años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su semestre sabático a partir del 29 de julio del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a, b y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su semestre sabático dará inicio el día 29 de julio**

*[Handwritten signatures and names]*  
Alfonso Flores Mera <sup>5</sup>

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

de 2019 al 28 de enero de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 29 de enero de 2020. -----

• **M.C. Araceli Angón Martínez**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Ciencias Empresariales, campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 01 de octubre de 2002, ocupando el cargo de jefa de la carrera de Ciencias Empresariales el 23 de octubre de 2002, tomó su primer año sabático del 01 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009 y un semestre sabático del 03 de septiembre de 2012 al 03 de marzo de 2013 y un segundo semestre sabático del 01 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2016, ocupando el cargo de jefa de la carrera de Ciencias Empresariales el 01 de enero de 2017 a la fecha, cumpliendo con las actividades del cargo como Jefa de Carrera durante su periodo y sin asuntos pendientes y cumpliendo los tres años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su tercer semestre sabático a partir del 01 de septiembre del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a, b y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su semestre sabático dará inicio el día 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de marzo de 2020.** -----

• **Lic. Gerardo Rafael Alfaro Cruz**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de Informática, campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 01 de octubre de 2002, tomó su primer año sabático del 01 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009 y un semestre sabático del 03 de septiembre de 2012 al 03 de marzo de 2013 y un segundo semestre sabático del 01 de marzo de 2016 al 31 de septiembre de 2016 y cumpliendo los tres años laborados trabajando de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su tercer semestre sabático a partir del 01 de septiembre del 2019. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático en este sentido de acuerdo con lo dispuesto por los incisos a, b y c de la Fracción X, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo, Aprueba su semestre sabático dará inicio el día 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de marzo de 2020.** -----

En el punto número siete.- Para su conocimiento, y en su caso aprobación de la recomendación del resultado del Comité de estímulo al personal Académico para el otorgamiento del Estímulo del tercer y cuarto Trimestre 2018.- El Dr. Israel Flores Sandoval presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal académico correspondiente al tercer trimestre 2018, como se describe a continuación:-----

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Ignacio Luna Espinoza                | 49 puntos   |
| Nayeli Joaquinita Meléndez Acosta    | 30 puntos   |
| Isaías Ochoa Landín                  | 20.5 puntos |
| José Manuel Bautista Barrera         | 18 puntos   |
| José Luis Sánchez López              | 18 puntos   |
| María Ocotlán Castillejos Echeverría | 18 puntos   |

*Israel Flores Sandoval*      *Alfonso Flores Meru*

*Araceli Angón Martínez*

*Gerardo Alfaro Cruz*

*Edilín*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Multiple signatures]*



| Categoría y nivel | Materia                                      | Jurado                                   |                                   |   |                                      |   |  |
|-------------------|--|--|-----------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|
|                   |  | Presidente                               | Secretario                        | Vocal                                   | Suplentes                            |   |  |
| 1. Asociado "B"   | Derecho Civil III (Obligaciones y Contratos) | M. en D. Gabriel Soto Juárez             | Dr. Julio Cesar Hernández Salazar | Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón        | Dr. Jorge Martín Cordero Torres      | Dr. José Guadalupe Villegas Castillejos |  |
| 2. Titular "A"    | Contabilidad                                 | Dr. Mario Rojas Miranda                  | Lic. Ulises Gaytán Casas          | Dr. Jaime Torres Fragoso                | M.A. Héctor Ortega Martínez          | Dr. Jorge M. Cordero Torres             |  |
| 3. Titular "A"    | Economía de México                           | Lic. Ulises Gaytán Casas                 | Dra. María Soledad Ramírez Flores | M.C. Gerard o Mauricio Olivares Ramírez | M.E. Georgina Utrera Garrido         | Dr. Felipe de Jesús Cruz Celis          |  |
| 4. Asociado "B"   | Tecnologías Web I                            | M.I.A. Nayeli Joaquinita Meléndez Acosta | M.C. Luis David Huerta Hernández  | M.S.C. Luis Alberto Hernández Montiel   | M.C. Oscar Alonso De La Rosa Aguilar | Lic. Gerardo Rafael Alfaro Cruz         |  |
| 5. Asociado "B"   | Soporte Nutricional                          | M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra               | M.E. Rocío Candelario Santiago    | M.C. Raúl Hengelbert López Cruz         | M.S.P. María Del Pilar Ramírez Díaz  | M.S.P. Jorge Fernando Luna Hernández    |  |

El Consejo Académico aprueba la integración de los jurados como se indica en el cuadro antes descrito.

En el punto número nueve.- Para su conocimiento, y en su caso aprobación de la recomendación del resultado del Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo para el otorgamiento del Estímulo del primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre 2018.- En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre 2018, siendo candidatos para recibir estímulos correspondientes al primer trimestre 2018 los CC:-----

| Nombre                   | Puntos |
|--------------------------|--------|
| Carmen Manuel Alcalá     | 83.5   |
| Geronima Gallegos Díaz   | 81.85  |
| Gerardo López de la Rosa | 81.5   |

Con las opciones a los CC: César Palomec Hernández con 83.5 puntos y Miriam Lorena Zea González con 75.63 puntos. El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta los puntajes por el Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, decide hacer un cambio de Gerardo López de la Rosa por César Palomec Hernández ya que César Palomec Hernández tiene un puntaje mayor, por lo tanto el Consejo Académico aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al primer trimestre 2018 a los trabajadores: Carmen Manuel Alcalá, Geronima Gallegos Díaz y César Palomec Hernández.

Los candidatos para recibir los estímulos correspondientes el segundo trimestre 2018 son

*Alfonso Flores Vera*

*Manuel Alcalá*

*Edú Ortega Ibarra*

los CC.: -----

| Nombre                | Puntos |
|-----------------------|--------|
| Eresma Rasgado López  | 83.5   |
| Carmela Cruz Vásquez  | 83.5   |
| Ernesto Pérez Mendoza | 72.0   |

Con las opciones a los CC: Amalia Antonio Aguilar con 76.2 puntos y Juana Suarez Reyna con 77.88 puntos. **El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al segundo trimestre 2018 a los trabajadores: Eresma Rasgado López, Carmela Cruz Vásquez y Ernesto Pérez Mendoza.**-----

Los candidatos para recibir los estímulos correspondientes el tercer trimestre 2018 son los CC.: -----

| Nombre                    | Puntos |
|---------------------------|--------|
| Amalia Antonio Aguilar    | 82.00  |
| Geronima López Valdivieso | 83.5   |
| Samuel Avendaño Cabadilla | 83.5   |

Con las opciones a los CC: Ángel Mendoza López con 83.5 puntos y Marco Antonio Martínez Carballo con 77.88 puntos. **El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al tercer trimestre 2018 a los trabajadores: Amalia Antonio Aguilar, Geronima López Valdivieso y Samuel Avendaño Cabadilla.**-----

Los candidatos para recibir los estímulos correspondientes el cuarto trimestre 2018 son los CC.: -----

| Nombre                  | Puntos |
|-------------------------|--------|
| Raúl Rasgado López      | 83.50  |
| Juana Suarez Reyna      | 77.88  |
| Eleticia Ordaz González | 82.00  |

Con las opciones a los CC: David Heleman López Bernal con 67.08 puntos y Miriam Zea González con 77.88 puntos. **El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al cuarto trimestre 2018 a los trabajadores: Raúl Rasgado López, Juana Suarez Reyna y Eleticia Ordaz González.**-----

**En el punto número diez.- Para su conocimiento del Plan de Austeridad y Ahorro 2019.-** El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta a los consejeros el Plan de Austeridad y Ahorro 2019 que es emitida por el Rector Dr. Modesto Seara Vázquez que se describe a continuación:-----

-----CONSIDERANDO-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

Que la Universidad del Istmo conformado por sus tres campus: Tehuantepec, Ixtepec y Juchitán; es una institución oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad profesional, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Istmo conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Istmo está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Istmo, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

#### PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2019

En Cd. Ixtepec, Oaxaca, el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Istmo en conjunto con el Consejo Académico de esta Universidad, considerando las atribuciones que le confiere el Decreto de Creación en su artículo 13° fracción III y XVIII; y con base en lo siguiente:

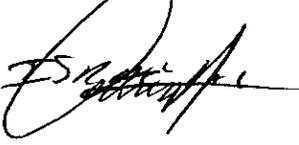
#### JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Istmo es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de junio de 1990.

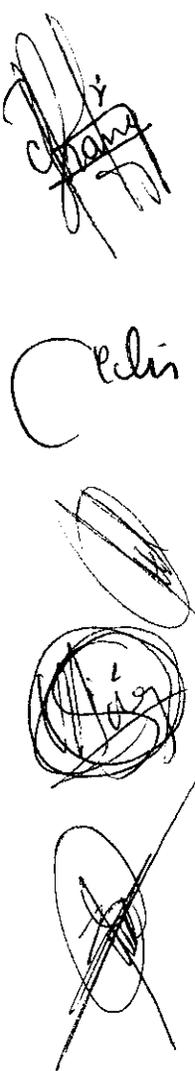
II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado la Universidad del Istmo tendrá autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Istmo; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

  Alfonso Flores Mera





Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo el ahorro de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Istmo.

DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Istmo; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2019.

II. La Universidad del Istmo como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2019.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2019 no se solicitará la creación de nuevas plazas en los campus Tehuantepec e Ixtepec, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura. Con respecto al Campus Juchitán, en donde no se cuenta con el personal suficiente para atender la demanda de nuevos alumnos y atender la infraestructura ya existente, se solicitarán nuevas plazas. Todo lo anterior siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Istmo.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Istmo.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

*Marcos Aguilar*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso Flores Meru

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.-----

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.-----

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.-----

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.-----

VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.-----

VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal.-----

IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento y con el plan más austero.-----

X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.-----

XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:-----

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.-----
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.-----
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir fugas.-----
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.-----
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.-----

El titular de la Universidad del Istmo será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.-----

**El Consejo Académico se da por enterado el Plan de Austeridad y Ahorro 2019 antes expuesto.-----**

**En el punto número once.- Para su conocimiento del resultado de la conformación del Comité de Ética.-** El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz hace del conocimiento a los consejeros que con fecha 24 de junio de 2019 con número de oficio 208/VRA/UNISTMO/2019, se envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el oficio donde se le informa el resultado de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Universidad del Istmo de acuerdo a los Lineamientos Generales de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y en relación al Oficio Número SCTG/SRAA/052/2019 de fecha 23 de abril de 2019, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, Mtro. Luis Raúl Arzate Libien, mediante el cual autoriza a la Universidad del Istmo la conformación de manera distinta del CEPCI, a la señalada en los

ex  
Mano Aguil.

Alfonso Flores Merza

Lineamientos Generales, se continuo con los procedimientos en fechas establecidas para la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Istmo información que puede corroborarse en la página web: <http://www.unistmo.edu.mx> que dicho Comité queda integrado de la siguiente forma: ---

| Nombre   | Cargo                | Suplente  |
|--|----------------------|---|
| L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz<br><b>Vice-Rector de Administración</b> | Presidente           | No aplica   |
| Lic. José Luis Ayala Álvarez<br><b>Abogado General</b>                       | Secretaría Ejecutiva | No aplica   |
| Dr. Israel Flores Sandoval<br><b>Vice-Rector Académico</b>                   | Vocal A              | Dr. Julio César Hernández Salazar<br><b>Profesor-Investigador</b> |
| L.C.E. Claudia Hernández Cela<br><b>Jefa de Gestión Académica</b>            | Vocal B              | L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez<br><b>Auditor Interno</b>       |
| C. Rosalía Rosado Caballero<br><b>Secretaria</b>                             | Vocal C              | M.C. Luis Amado Ramírez Chang<br><b>Profesor-Investigador</b>     |

El Consejo Académico se da por enterado de los resultados de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Istmo quedando de la siguiente forma:---

| Nombre   | Cargo                | Suplente  |
|--|----------------------|---|
| L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz<br><b>Vice-Rector de Administración</b> | Presidente           | No aplica   |
| Lic. José Luis Ayala Álvarez<br><b>Abogado General</b>                       | Secretaría Ejecutiva | No aplica   |
| Dr. Israel Flores Sandoval<br><b>Vice-Rector Académico</b>                   | Vocal A              | Dr. Julio César Hernández Salazar<br><b>Profesor-Investigador</b> |
| L.C.E. Claudia Hernández Cela<br><b>Jefa de Gestión Académica</b>            | Vocal B              | L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez<br><b>Auditor Interno</b>       |
| C. Rosalía Rosado Caballero<br><b>Secretaria</b>                             | Vocal C              | M.C. Luis Amado Ramírez Chang<br><b>Profesor-Investigador</b>     |

En el punto número doce.- Para su conocimiento y en su caso aprobación, de las recomendaciones que hace la Comisión de Finanzas, para la publicación de los Estados Financieros 1º. Trimestre 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Toma la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, para presentar a los miembros del Consejo Académico los Estados Financieros del 1er. trimestre de 2019 que emite la comisión de Finanzas: ---

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**  
(Cantidades expresadas en miles de pesos) ---

A) *Efectivo y Equivalentes.* Importan la cantidad de \$7,271.28 refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 2.90% del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos.---

B) *Inversiones Temporales.-* \$3,487.54, representa el 1.39% del Activo Total. Los *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-* Importa la cantidad de \$73.31, el cual refleja el 0.03% del total de los activos, ambas cifras representan derechos a favor de la Universidad para obtener bienes y servicios o en su caso el de recuperar recursos económicos previamente otorgados, y está integrado por las cuentas: Inversiones Temporales y Derechos a Recibir Bienes y Servicios. Las cuentas del rubro A) y B) nos dan un total de \$ 10,832.13, el cual representa el 4.32% del Activo Total-----

*Alfonso Flores Meru* 13

*Mano de Dios*

*Chang*

*Edin*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Vertical handwritten signatures and marks]*

C) *Activos No Circulantes*.- Importa la cantidad de \$239,639.95 integrada por el valor neto de los bienes muebles e inmuebles, y otros deudores a largo plazo, Infraestructura y construcciones en proceso y activos intangibles, este rubro representa el 95.68% del total de los activos. -----

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 31 de marzo del dos mil diecinueve, asciende a la cantidad de \$250,472.08 representa el 100% de los activos que posee la Institución. -----

D) *Pasivos*.- Los Pasivos a Corto Plazo Importan la cantidad de \$4,726.65 equivale al 1.89% sobre el total del activo, siendo el total de pasivo, y representa la suma de la deuda de la Universidad, integrada por las cuentas: Impuestos sobre nóminas, Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo, Transferencias internas y asignaciones al sector público, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Este rubro se seguirá modificando con la regulación de los gastos presupuestales de los ejercicios anteriores.-----

E) *Hacienda Pública* tiene un monto de \$245,745.43 refleja el patrimonio de la Universidad y representa el 98.11% del total de los activos. Se tiene la Actualización del Patrimonio por \$4,993.30 y representa el 1.99% del Pasivo más Patrimonio, formando a través de estos tres rubros más Pasivo el 100% -----

**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019** -----

A) *Ingresos*.- Al Primer trimestre del dos mil diecinueve, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$24,198.40. Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas). -----

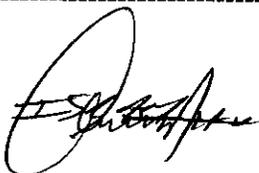
B) *Egresos*.- Importa la cantidad de \$19,283.94, que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos al primer trimestre del dos mil diecinueve.-----

C) *Resultado del Periodo* \$4,914.96 que se refleja en el estado de actividad como ahorro neto del ejercicio correspondiente al primer trimestre del dos mil diecinueve. -----

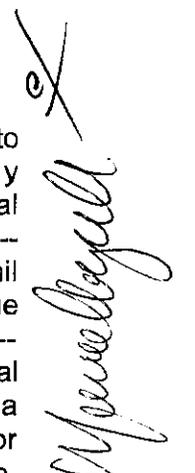
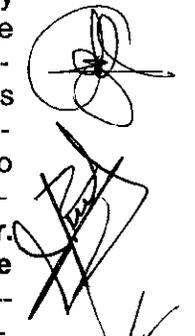
**El Consejo Académico aprueba los Estados Financieros correspondientes al 1er. Trimestre de 2019, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar y se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.**-----

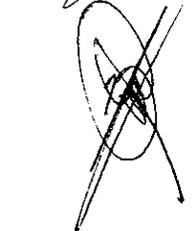
No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Alfonso Flores Meza 14

-----**CONSTE**-----

-----  
"VOLUNTAS TOTUM POTEST"  
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA' DXI  
-----

No asistió

\_\_\_\_\_  
Dr. Modesto Seara Vázquez  
Rector y Presidente

\_\_\_\_\_  
L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz  
Vice-Rector de Administración y  
Secretario del Consejo Académico.

\_\_\_\_\_  
Dr. Israel Flores Sandoval  
Vice-Rector Académico

No asistió

\_\_\_\_\_  
Dr. Jaime Torres Fragoso  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Administración Pública

\_\_\_\_\_  
M.C. Araceli Angón Martínez  
Jefa de Carrera de la Licenciatura en  
Ciencias Empresariales

\_\_\_\_\_  
M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Informática

\_\_\_\_\_  
M. en D. Co. Silvia Bonilla Carreón  
Jefa de Carrera de la Licenciatura en  
Derecho

\_\_\_\_\_  
M.C. Alfonso Flores Meza  
Jefe de Carrera de Ingeniería Química

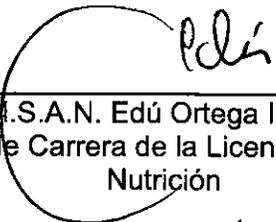
\_\_\_\_\_  
Ing. Israel Hernández Meza  
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

\_\_\_\_\_  
M.C. Francisco Aguilar Acevedo  
Jefe de Carrera de Ingeniería en  
Computación

\_\_\_\_\_  
Dr. Rodrigo Escalera Lozano  
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

\_\_\_\_\_  
M.C. Nicolás Hernández Ruiz  
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

\_\_\_\_\_  
Dr. Mario Arciga Alejandre  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Matemáticas Aplicadas

  
M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Nutrición

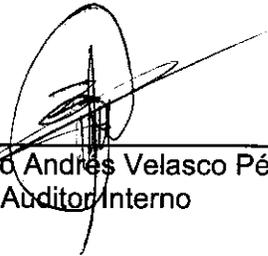
  
M.C. Luis Amado Ramírez Chang  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Enfermería

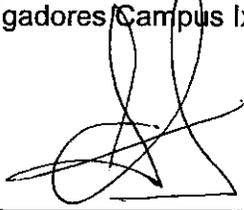
  
Dr. Miguel Ángel Hernández López  
Director del Instituto de Estudios de la  
Energía

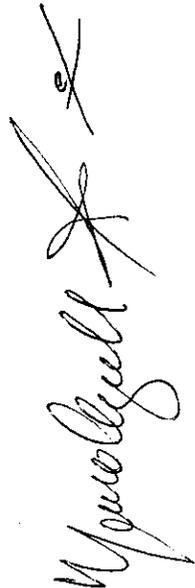
No asistió  
Dr. Víctor Iván Moreno Oliva  
Jefe de Posgrado

  
M.I. Ernesto Santiago Cruz  
Representante de Profesores  
Investigadores Campus Tehuantepec

  
Dra. Araceli Hernández Jiménez  
Representante de Profesores  
Investigadores Campus Ixtepec

  
C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez  
Auditor Interno

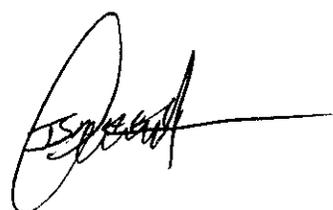
  
Lic. José Luis Ayala Álvarez  
Abogado General











Alfaro Flores Mora  
